



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 – Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 02 de Septiembre de 2019.-

VISTO:

La Resolución CDFCNyCS. N° 311/19 y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se solicita la promoción de la Bioq. Natalia María Jones como Profesora Adjunta Interina Dedicación Simple.

Que por la jubilación de la Dra. María Enriqueta Díaz de Vivar quedó vacante el cargo de Profesora Adjunta Interina Dedicación Semiexclusiva.

Que es necesario rectificar las resoluciones mencionada en el visto, dado que el error se produjo al momento de solicitar la promoción.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Rectificar la Resolución CDFCNyCS. N° 311/19 en su Art. 1° donde dice promover transitoriamente a la Bioq. Natalia María Jones (CUIL 27-24121678-6) como Profesora Adjunta Interina Dedicación Simple, corresponde decir Dedicación Semiexclusiva.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 452/19

Dra. Bárbara Cueto Cueto
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA I. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.